

ACTA DE COMPARACION DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-MDH

En la oficina de Logística - Abastecimiento de la municipalidad distrital de Huancarani, siendo las 15:31 pm del día 02 de junio del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones Responsable CPC. Karen M. Illanes Alarcon, encargado de conducir y desarrollo el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-MDH. Para la ADQUISICION DE SEMILLA DE PINO para la meta 68 "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANCARANI-PAUCARTAMBO-CUSCO"

Seguidamente se procede a verificar las cotizaciones presentadas por los postores teniendo el siguiente resultado: 02/06/2023.

N°	RUC	RAZON SOCIAL
1	10244896249	MAYTA BUENO MARGARITA
2	20608165666	BIOAGRO CUSCO EIRL.
3	10474041561	RADO HUARAYA SUSY MARILIN

APTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA COMPARACION DE PRECIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS:

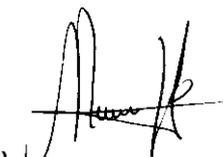
N°	RUC	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	10244896249	MAYTA BUENO MARGARITA	S/. 59,000.00	1
2	20608165666	BIOAGRO CUSCO EIRL.	S/. 70,000.00	2
3	10474041561	RADO HUARAYA SUSY MARILIN	S/. 67,500.00	3

Con la finalidad de, otorgar la buena pro del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-MDH, al postor que ofreció la menor oferta y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para la ADQUISICION DE SEMILLA DE PINO para la meta 68 "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANCARANI-PAUCARTAMBO-CUSCO"

En aplicación a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD, "DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACION DE PRECIOS" conforme al artículo 25 de la ley, artículo 98 y 99 del reglamento, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obtenidos según el resultado del orden de prelación del cuadro precedente la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización con la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no estar impedido para contratar con el estado.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores se otorga la BUENA PRO a la empresa MAYTA BUENO MARGARITA. Con RUC N° 10244896249 por tener la oferta menor, cuyo monto haciende a S/. 59,000.00 (cincuenta y nueve mil con 00/100 soles).

Finalmente se da por concluido el presente acto siendo las 16:00 horas del presente día.


Karen Hilagos Illanes Alarcon
74442255
O.E.C.